

**CONSIDERACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE NO OPERATIVAS UBICADAS EN EL PREDIO Nro. 423609 DE LA AV. GUAYANAY ÑAN Y YANA (CEMENTERIO DE BUSES) Y TALLERES EL RECREO**

La Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, invita a participar a las personas naturales o jurídicas, debidamente registradas como Gestores Ambientales por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, para que presenten sus ofertas dentro del proceso de chatarrización de bienes declarados inservibles u obsoletos o fuera de uso de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, que en su artículo 134, determina: "(...) Las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento entregarán a la empresa de chatarrización calificada para el efecto por el ente rector de la industria y producción, los bienes a ser procesados (...)".

Además, en cumplimiento con la Disposición General Décima Quinta, de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, establece: "Los vehículos de servicio público, que hubieren cumplido su vida útil, deberán someterse al proceso de renovación y chatarrización del parque automotor, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la presente Ley".

Las empresas que participen en el proceso de chatarrización deberán considerar lo siguiente:

- La inspección y el punto de entrega de las unidades no operativas son las que se encuentran ubicadas en los exteriores del predio Nro. 423609 de la Av. Guayanay Ñan y Yana (Cementerio de Buses) y Talleres El Recreo.
- El transporte, personal de carga, equipo de corte de ser necesario y demás relacionados con la logística de retiro de las unidades de transporte no operativas, correrá por cuenta del adjudicatario.
- La empresa adjudicada deberá acreditar una báscula certificada, para el pesaje de las unidades no operativas.
- La empresa adjudicada deberá cancelar el 100 % del peso que se genere por la chatarrización de los bienes.
- El precio base por tonelada será el establecido por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

La empresa adjudicada primero deberá pesar una unidad de transporte no operativa con el fin de determinar el peso referencial, y posterior se podrá continuar con el resto de las unidades a chatarrizarse.

Las inspecciones se realizarán en la ciudad de Quito, los días 26 y 27 de diciembre de 2024, en el horario de 08:00 a 16:30, en la siguiente dirección:

- TALLERES EL RECREO: Calle Miguel Carrión y Rafael Arteta García.
- PREDIO GUAYANAY ÑAN (CEMENTERIO DE BUSES): Av. Guayanay Ñan y Yana, Sector Ninallacta, Parroquia Quitumbe

Las ofertas físicas se receptorán en sobre cerrado el 30 de diciembre de 2024, en el horario de 08:00 a 16:30, en las oficinas administrativas de la EPMTPO, ubicadas en la Estación la Magdalena, avenida 5 de junio y Rodrigo de Chávez, Quito. La oferta debe contener el certificado con calificación emitido por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, y demás documentación legal respectiva.

La apertura y calificación de las ofertas se realizará el 31 de diciembre de 2024, a las 10h00 en las oficinas administrativas de la EPMTPO.

**Contacto:**

Sandra Balseca, responsable del proceso.

02 2665023 / 2665028 ext. 33066 o celular 099 9 021 232.